

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	05	1 de 2

UT- 001-2025

Nosotros, **Kermith Roberto Bussi Flores**, mayor de edad, hondureño, licenciado en Psicología, con DNI No. 0801-1971-07834, RTN No. 0801-1971-078340, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para El Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal CONEANFO, organismo gubernamental del gobierno de la república de Honduras, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; publicado en el diario Oficial La Gaceta el 15 de febrero de 1999; nombrado y con facultades para suscribir este contrato según consta Acta N.º 222-2024 de fecha 23 de agosto de 2024 en sesión extraordinaria de la Comisión Nacional, con RTN 08019000214638, y con dirección para efectos de comunicaciones en la colonia Loma Verde, Boulevard Centroamérica, frente a Centro Comercial Centroamérica Tegucigalpa, M.D.C., a quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará El CONTRATANTE, y **Lilian Maribel Funez Marín**, mayor de edad, Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, hondureña, con DNI 0801-1964-00818 y RTN 08011964008187 con dirección en Residencial San Juan, bloque 7, casa 34, Tegucigalpa, M.D.C., celular 99594387, correo electrónico funezmaribel@yahoo.com actuando en su propio nombre y representación, a quien en adelante se le denominará LA CONTRATISTA; hemos convenido celebrar, como al efecto lo hacemos, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, el que se regulará bajo las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** LA CONTRATISTA formaliza propuestas de servicios profesionales para realizar las actividades descritas en los términos de referencia adjuntos, los que forman parte integrante de este contrato debidamente firmados por la Contratista. **CLÁUSULA SEGUNDA:** EL CONTRATANTE expresando su conformidad con la propuesta formalizada, contrata los servicios de LA CONTRATISTA para que se proporcione el servicio profesional detallado en la cláusula que antecede. Las actividades específicas para ejecutar se describen en los términos de referencia adjuntos, los que forman parte integrante de este contrato para el efecto son las siguientes: LA CONTRATISTA se compromete a entregar los siguientes productos: 1. Plan de trabajo, que recoge las actividades a realizar, a los cinco (5) días después de firmado el contrato. 2. Reportes establecidos en la guía de buenas prácticas (Anexos: 6, 7, 12, y 19) en formato digital hoja de cálculo de Excel e impresos, a los 30 días hábiles del inicio de la consultoría. 3. Carpetas de gastos debidamente organizadas la carpeta justificativa legal, a los 35 días hábiles del inicio de la consultoría 4. Informe de los hallazgos referente a documentación con errores, información incompleta y/o soportes faltantes, a los 20 días hábiles del inicio de la consultoría 5. Informe detallado de las subsanaciones realizadas, tanto en la documentación física como en los justificantes ya digitalizados, a los 25 días hábiles del inicio de la consultoría 6. Información de carácter financiero recopilada de los informes técnicos de ejecución de la subvención (anexo 13 y 15), los que deberán ser entregados con fecha máxima del 16 de abril de 2025. **CLÁUSULA TERCERA:** LA CONTRATISTA se compromete a proporcionar el servicio profesional objeto del presente contrato de manera autónoma y diligente, y atendiendo las orientaciones en relación a los TDR que le sean comunicadas por el Secretario Ejecutivo, Coordinadora de Administración y Finanzas y Coordinadora del Programa Nacional de Escuelas Taller (PNET), en lo pertinente a cada unidad, sin que estas constituyan instrucciones vinculantes tendrá la libertad de elegir los métodos, técnicas y horarios adecuados, siempre cumpliendo con los plazos establecidos y garantizando la calidad y efectividad de los resultados. **CLÁUSULA CUARTA:** EL CONTRATANTE se obliga a pagar a LA CONTRATISTA en concepto de honorarios profesionales por

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	05	2 de 2

la prestación del servicio profesional objeto del presente contrato, la cantidad total de **L. 50,000.00 (cincuenta mil lempiras con 00/100)**, así: **Primer Pago** por valor de **L. 25,000.00** contra entrega de los productos 1, 2 y 3 más un informe de avance de los productos 4 y 5 detallados en cláusula segunda del presente contrato, y un **Segundo y Último Pago** por valor de **L. 25,000.00**, a los diez (10) días después de la entrega total de los productos debidamente revisados y validados una vez finalizado el plazo de este contrato. De Cada pago se deducirá el 12.5% de Impuesto Sobre la Renta y 10% de retención por garantía de cumplimiento en cada pago. La garantía de cumplimiento se devolverá una vez se haya recibido a conformidad los productos de la consultoría. **CLÁUSULA QUINTA: EL CONTRATANTE** se compromete a proporcionar a LA CONTRATISTA los documentos y asistencia que se requiera y solicite, lo cual será determinada en el momento pertinente y según las circunstancias de las situaciones llevadas a su conocimiento. **CLÁUSULA SEXTA: DERECHOS DE AUTOR:** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO. **CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** la relación contractual será a partir del **17 de febrero al 16 de abril del 2025**, Pudiendo prorrogarse de común acuerdo entre las partes. **CLÁUSULA OCTAVA:** Ambas partes acuerdan que el presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo, siempre que se notifique por escrito con al menos tres (3) días de antelación. La notificación deberá enviarse a la Secretaría Ejecutiva y se considerará efectiva una vez recibida. **CLÁUSULA NOVENA:** LA CONTRATISTA prestará sus servicios en la ciudad de Tegucigalpa. **CLÁUSULA DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: a) Finalización del contrato, b) incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RATIFICACIÓN:** LA CONTRATISTA se compromete a mantener la confidencialidad de la Información confidencial y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de EL CONTRATANTE. Esta obligación se mantendrá vigente incluso después de la terminación del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD:** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de la Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, quedando cada una de las partes con su original respectiva.



Kernith Roberto Bussi Flores
EL CONTRATANTE

Lilian Maribel Fúnez Marín
LA CONTRATISTA



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 13 de febrero de 2025, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría **Preparación de justificación para la Auditoría Final de la Subvención 2021 de la Escuela Taller Siguatepeque**, se procedió de la siguiente manera:

Realizada la evaluación conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia de las hojas de vida recibidas, correspondientes a la Lic. Emma Mercedes Reyes Pego, quien obtuvo un porcentaje del 78% y de la Lic. Lilian Maribel Funes Marín, quien obtiene un porcentaje de 89% y es la profesional mejor evaluada.

Por lo anteriormente expuesto, recomendamos al Secretario Ejecutivo de la CONEANFO, Licdo. Roberto Bussi, la contratación de la Licda. **Lilian Maribel Funes Marín** para realizar la consultoría en referencia.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Iris SAGRARIO VideA Palma	
Adriana Mora Gutiérrez	

Para uso exclusivo del Secretario Ejecutivo

		Firma y Sello
Vo Bo		
Denegado		

Observaciones:

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-007	03	1 de 2

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 13 de febrero de 2025 a las 3:00 pm, para la apertura de las ofertas correspondiente a:

- Servicios profesionales
- Compra de bienes y suministros

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	Unidad Técnica
---	----------------

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad Técnica
Iris Sagrario Videa Palma	Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas
Adriana Mora Gutiérrez	Coordinadora Programa Nacional de Escuelas Taller

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Preparación de justificación para la Auditoría Final de la Subvención 2021 de la Escuela Taller Siguatepeque: Verificar que la documentación soporte técnica y financiera de la justificación de la subvención otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a la CONEANFO, reúne todos los requisitos de la guía de buenas prácticas para la ejecución y presentación de justificaciones de proyectos financiados por AECID, mediante la revisión, organización, comprobación y preparación de la documentación necesaria para facilitar el proceso de auditoría externa.
---	---

Numero de hojas de vida presentadas	Dos
--	-----

EVALUACION DE LAS HOJAS DE VIDA PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL
Emma Mercedes Reyes Pego	91%	71%	73%	78%
Lilian Maribel Funez Marín	92%	88%	87%	89%

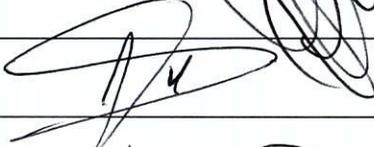
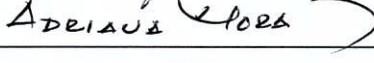



CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-007	03	2 de 2

CONCLUSIONES:

De la evaluación de las hojas de vida recibidas conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia, la Lic. Emma Mercedes Reyes Pego obtiene un porcentaje del 78% y la Lic. Lilian Maribel Funes Marín, obtiene un porcentaje de 89%, siendo esta última la mejor evaluación.

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Iris Sagrario Videa Palma	
Adriana Mora Gutiérrez	ADRIANA MORA 

Nombre de la consultoría	Preparación de justificación para la Auditoría Final de la Subvención 2021 de la Escuela Taller Siguatepeque
Fecha de evaluación	13 de febrero 2025

REQUISITOS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	PESO EN LA CALIFICACIÓN	PROPONENTES						
Evaluación Técnica	100%	A	B	C	D	E	F	G

1. Formación académica	Max 50%	Calificar solo el criterio con el que cumple el proponente						
		A	B	C	D	E	F	G
Título universitario en Contaduría Pública	50%	45%	48%					
Título universitario en áreas relacionadas								
Secundaria de Perito Mercantil y Contador Público								
Diplomado en Administración de Proyectos,								
Diplomado en Compras y Contrataciones del Estado,								
Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera.								
Conocimiento en cumplimiento normativo								

2. Experiencia profesional	Max 50%	Calificar solo el criterio con el que cumple el proponente						
		A	B	C	D	E	F	G
Experiencia preparación de la información financiera: La persona debe haber trabajado en el área de gestión financiera de proyectos, preferiblemente en organizaciones que manejan fondos de cooperación internacional o entidades similares; contabilidad general y auditoría.	46%	44%						
Experiencia en el cumplimiento normativo de las regulaciones del sistema de fiscalización de Honduras, así como de la normativa contable y financiera aplicable								
Experiencia en preparación y superación de auditorías: La persona debe haber participado activamente en procesos de auditoría, tanto internos como externos y conocer los procedimientos y requisitos necesarios para superarlas con éxito.								
Experiencia en gestión financiera proyecto de cooperación								
Experiencia acreditada sobre el uso las normativas para justificación de proyectos de la AECID								
Manejo de herramientas digitales contables.								
Manejo de software contables.								

3. Metodología	Calificar cada uno de los criterios						
	A	B	C	D	E	F	G
Total Metodología							

Total de evaluación técnica Suma de los criterios evaluados para cada uno de los proponentes (Formación Académica, Experiencia profesional y Metodología)	100%	A	B	C	D	E	F	G
		91%	92%					

Evaluación Económica	Oferta en Lp.	A	B	C	D	E	F	G
Presupuesto disponible: Lp.50.000.00								

PROPONENTE A: Emma Mercedes Reyes Pego

PROPONENTE B: Lilian Maribel Funez Marín

Julio César Miralza
Nombre y Firma del Evaluador/a

Tegucigalpa 13/02/2025
Lugar y Fecha

Nombre de la consultoría	Preparación de justificación para la Auditoría Final de la Subvención 2021 de la Escuela Taller Siguatepeque
Fecha de evaluación	13 de febrero 2025

REQUISITOS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	PESO EN LA CALIFICACIÓN	PROPONENTES						
Evaluación Técnica	100%	A	B	C	D	E	F	G

1. Formación académica	Max 50%	Calificar solo el criterio con el que cumple el proponente						
		A	B	C	D	E	F	G
Título universitario en Contaduría Pública	50%	27%	43%					
Título universitario en áreas relacionadas								
Secundaria de Perito Mercantil y Contador Público								
Diplomado en Administración de Proyectos,								
Diplomado en Compras y Contrataciones del Estado,								
Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera.								
Conocimiento en cumplimiento normativo								
		27%	43%					

2. Experiencia profesional	Max 50%	Calificar solo el criterio con el que cumple el proponente						
		A	B	C	D	E	F	G
Experiencia preparación de la información financiera: La persona debe haber trabajado en el área de gestión financiera de proyectos, preferiblemente en organizaciones que manejan fondos de cooperación internacional o entidades similares; contabilidad general y auditoría.	44%	45%						
Experiencia en el cumplimiento normativo de las regulaciones del sistema de fiscalización de Honduras, así como de la normativa contable y financiera aplicable								
Experiencia en preparación y superación de auditorías: La persona debe haber participado activamente en procesos de auditoría, tanto internos como externos y conocer los procedimientos y requisitos necesarios para superarlas con éxito.								
Experiencia en gestión financiera proyecto de cooperación								
Experiencia acreditada sobre el uso las normativas para justificación de proyectos de la AECID								
Manejo de herramientas digitales contables.								
Manejo de software contables.								
		44%	45%					

3. Metodología		Calificar cada uno de los criterios						
		A	B	C	D	E	F	G
Total Metodología								

Total de evaluación técnica Suma de los criterios evaluados para cada uno de los proponentes (Formación Académica, Experiencia profesional y Metodología)	100%	A	B	C	D	E	F	G
		71%	88%					

Evaluación Económica	Oferta en Lp.	A	B	C	D	E	F	G
Presupuesto disponible: Lp.50.000.00								

PROPONENTE A: Emma Mercedes Reyes Pego

PROPONENTE B: Lilian Maribel Funez Marín

Iris Sagrario Videa Palma
Nombre y Firma del Evaluador/a

Tegicigalpa 13 de febrero de 2025
Lugar y Fecha



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO
CO-RE-008

VERSIÓN
3

Nombre de la consultoría	Preparación de justificación para la Auditoría Final de la Subvención 2021 de la Escuela Taller Siguatepeque
Fecha de evaluación	13 de febrero 2025

REQUISITOS DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	PESO EN LA CALIFICACIÓN	PROPONENTES						
Evaluación Técnica	100%	A	B	C	D	E	F	G

1. Formación académica	Max 50%	Calificar solo el criterio con el que cumple el proponente						
		A	B	C	D	E	F	G
Título universitario en Contaduría Pública	50%	28%	40%					
Título universitario en áreas relacionadas								
Secundaria de Perito Mercantil y Contador Público								
Diplomado en Administración de Proyectos,								
Diplomado en Compras y Contrataciones del Estado,								
Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera.								
Conocimiento en cumplimiento normativo								

2. Experiencia profesional	Max 50%	Calificar solo el criterio con el que cumple el proponente						
		A	B	C	D	E	F	G
Experiencia preparación de la información financiera: La persona debe haber trabajado en el área de gestión financiera de proyectos, preferiblemente en organizaciones que manejan fondos de cooperación internacional o entidades similares; contabilidad general y auditoría.	45%	47%						
Experiencia en el cumplimiento normativo de las regulaciones del sistema de fiscalización de Honduras, así como de la normativa contable y financiera aplicable								
Experiencia en preparación y superación de auditorías: La persona debe haber participado activamente en procesos de auditoría, tanto internos como externos y conocer los procedimientos y requisitos necesarios para superarlas con éxito.								
Experiencia en gestión financiera proyecto de cooperación								
Experiencia acreditada sobre el uso las normativas para justificación de proyectos de la AECID								
Manejo de herramientas digitales contables.								
Manejo de software contables.								

3. Metodología		Calificar cada uno de los criterios						
		A	B	C	D	E	F	G
Total Metodología								

Total de evaluación técnica	100%	A	B	C	D	E	F	G
Suma de los criterios evaluados para cada uno de los proponentes (Formación Académica, Experiencia profesional y Metodología)		73%	87%					

Evaluación Económica	Oferta en Lp.	A	B	C	D	E	F	G
Presupuesto disponible: Lp.50.000.00								

PROPONENTE A: Emma Mercedes Reyes Pego

PROPONENTE B: Lilian Maribel Funez Marin

<p>ADRIANA MORA</p> <p>Nombre y Firma del Evaluador/a Adriana Mora</p>	<p>Lugar y Fecha Tegucigalpa 13 02 2025</p>
--	---